

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49**

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: C & C SERVICES SAS
Nit: 900008653 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01454004
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 19 No. 3 - 16 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: melida.sandoval@cyc-bpo.com
Teléfono comercial 1: 7461166
Teléfono comercial 2: 3212056223
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 19 No. 3 - 16 Piso 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49**

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@cyc-bpo.com
Teléfono para notificación 1: 7461166
Teléfono para notificación 2: 3212056223
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Medellín (1), Pereira (1), Villavicencio (1), Bogotá D.C. (1)

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000147 del 27 de enero de 2005 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2005, con el No. 00977974 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CASTAÑEDA CAMACHO ABOGADOS CONSULTORES EN COBRANZAS LIMITADA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA C & C ABOGADOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4551 del 22 de noviembre de 2008 de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2009, con el No. 01270937 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CASTAÑEDA CAMACHO ABOGADOS CONSULTORES EN COBRANZAS LIMITADA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA C & C ABOGADOS LTDA a CASTAÑEDA CAMACHO ABOGADOS CONSULTORES ASESORES E INVESTIGADORES Y COBRANZAS LIMITADA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA C & C ABOGADOS LTDA.

Por Acta No. 12 del 5 de enero de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2011, con el No. 01451478

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49**

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CASTAÑEDA CAMACHO ABOGADOS CONSULTORES ASESORES E INVESTIGADORES Y COBRANZAS LIMITADA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA C & C ABOGADOS LTDA a CASTAÑEDA CAMACHO ABOGADOS CONSULTORES ASESORES E INVESTIGADORES Y COBRANZAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. C & C ABOGADOS S A S.

Por Acta No. 12 de la Junta De Socios, del 5 de enero de 2011, inscrita el 9 de febrero de 2011 bajo el Número 01451478 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo el nombre de: CASTAÑEDA CAMACHO ABOGADOS CONSULTORES ASESORES E INVESTIGADORES Y COBRANZAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. C & C ABOGADOS S.A.S

Por Acta No. 019 del 28 de abril de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2015, con el No. 01939473 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CASTAÑEDA CAMACHO ABOGADOS CONSULTORES ASESORES E INVESTIGADORES Y COBRANZAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. C & C ABOGADOS S A S a C & C SERVICES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad comercial o civil, lícita. La sociedad, tendrá como objeto social principal, el desarrollo de las siguientes actividades económicas: gestión de cobranza en general, sea preventiva, administrativa, prejurídica y/o jurídica, en especial para la captación y administración de carteras morosas de entidades privadas y/o públicas, financieras o cualquier otra clase de entidad que requiera de estas, al igual que la consultoría en lo que tiene que ver con dicha cartera. Participar, intervenir y/o gestionar, en procesos de compra y venta de cartera, servicios de business processing outsourcing (BPO), servicios de marketing, Call Center y contac

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49**

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

center, servicio al cliente personalizado y/o a través de asistencia telefónica y plataforma web del cliente, atención de requerimientos, quejas, reclamos, solicitudes, servicios de información por -operadora, atención de canales de comunicación y/o líneas éticas, transparencia, denuncias y en general cualquier servicio relacionado con actividades desarrolladas directa o indirectamente con cali y/o contac center. Manejo de bases de datos, investigaciones, estudios de seguridad y/o confiabilidad, visitas oculares, realización de encuestas, servicios de información- por operadora, servicios especializados de atención a clientes o usuarios, mediante la utilización de la plataforma contac center y todos los servicios asociados a estos, procesos de front y back office de entidades públicas y/o privadas para la recepción, trámite, empaquetamiento y logística de servicios, atención de líneas respuesta directa, atención de líneas de pedido y agendamiento, ventas, servicio al cliente, servicios de gestión externa de monitoreo informático y de seguridad de información, la comercialización de hardware y software para computación y seguridad de la información y otros, prestación de servicios asesorías y cursos de seguridad de la, información computación y comunicaciones, actividades en las que participará por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero ejecutando las siguientes actividades: fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, insumos equipos contenidos o software y hardware de todo tipo; desarrollo , difusión representación y comercialización de archivos, bancos de datos de información de todo tipo; prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con sistemas de redes externas, programación de software para venta de productos de multimedia; la compra, comercialización, venta, distribución, representación, soporte, asesoría e importación, y/o exportación de bienes y servicios relacionados las actividades enunciadas; mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades anunciadas. Adelantar directamente o por medio de apoderados todo tipo de procesos judiciales en nombre propio o a favor de otras personas; dar, elaborar, recibir, y comercializar información de base de datos inclusive computarizada, negocios de administración de finca raíz: tramites de importación y exportación, estudios de crédito y asesoría jurídica. En general, información comercial, telemarketing, administración fiduciaria, dar en garantía ya sea prendaria, hipotecaria o a cualquier otro título como se requiera; tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49**

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiar a otras empresas; adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios para el logro del objeto social; girar, aceptar, negociar, toda clase de documentos negociables o títulos valores, como letras, pagares y demás documentos de valor; tomar intereses como accionista en otras compañías; fusionarse, asociarse, asesorar y elaborar estudios de títulos dentro del proceso de aprobación de créditos y/o cualquier otro efectuado con entidades financieras y particulares, elaboración de minutas para las entidades tendientes a la constitución de los diferentes gravámenes como hipotecas, prendas con o sin tenencia, usufructos, daciones en pago etc.: todo lo concerniente a la asesoría y elaboración de las minutas de cancelación de estos gravámenes y su correspondiente trámite ante las diferentes entidades, licitar y suscribir los diferentes tipos de contratos con el estado o particular con cualquier otro tipo de entidad o de cualquier otra naturaleza legalmente constituida; asesoría, consultoría jurídica, representación judicial a terceros especialmente en materias relacionadas con derecho privado, público, comercial, penal y/o cualquier otra rama del derecho, derechos de autor y conexos, registro de marcas y patentes, mediante la formulación verbal o escrita de consultas y estudios o análisis jurídicos, ejecutar, en general, todos los actos o contratos que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo del objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que igualmente se deriven de la existencia de la sociedad. La sociedad no podrá ser garante de obligaciones de sus socios ni de terceros. La sociedad también prestará los servicios de investigación profesional, producción, valoración y manejo de la prueba con fines judiciales o extrajudiciales, prestará los servicios de ubicación de bienes muebles o inmuebles de los deudores de nuestros clientes, junto a la investigación en las centrales de riesgo y bases de datos públicas y/o privadas a nivel nacional. En desarrollo de lo anterior, la sociedad podrá: A) Comercializar de toda clase de bienes y servicios dirigidos a toda clase de industria, comercio y servicios. B) Inversiones en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamientos, gravámenes o enajenación de los mismos. C) La inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles, y partes de interés en sociedades comerciales así como la negociación de toda clase de derechos de crédito D) La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos materias primas y/o artículos necesarios tanto para el sector industrial como para el manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el transporte y el comercio en general E) La representación y/o
agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras F) La participación,
directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción,
distribución, venta de productos. G) La explotación de la industria
editora, en todas sus formas y modalidades H) La administración de
derechos de crédito, títulos valores, créditos, activos o pasivos,
dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de
interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios de la
sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas. I) La sociedad
podrá contratar y/o licitar con cualquier persona sea natural y/o
jurídica de carácter público y/o privado. En desarrollo de su objeto,
la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o
jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se
relacione directa o indirectamente con este, en general, la sociedad
puede efectuar todo acto y celebrar todo contrato lícito que el
Representante Legal considere conveniente para el cumplimiento del
objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$15.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$15.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$15.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presidente y el Gerente General son los representantes legales de la sociedad y administradores de su patrimonio. La sociedad tendrá un suplente, quien reemplazará al presidente y al Gerente General en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Así mismo, la sociedad tendrá dos Representantes Legales para Asuntos Judiciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la misma, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos 1). Queda facultado para celebrar todo acto o contrato en desarrollo del objeto de la sociedad con entidades públicas, privadas, mixtas o de cualquier orden. Parágrafo I. El Gerente general tendrá las mismas atribuciones que el Presidente, representando a la compañía de forma permanente y autónoma, con la única limitación de que no podrá endeudar a la compañía. Parágrafo II. El Presidente y el Gerente General tendrán un suplente quién tendrá las mismas atribuciones cuando entre a reemplazarlos en sus ausencias temporales, transitorias o absolutas. Las facultades del Representante Legal para Asuntos Judiciales serán las siguientes: a) Representar de manera directa a la sociedad y a los poderdantes o mandatarios de esta, ante toda clase de autoridades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del orden administrativo, judicial o cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y jurisdiccional y sus organismos vinculados o adscritos, respecto de cualquier actuación, diligencia o proceso judicial o extrajudicial sean estos por activa o pasiva y del orden nacional, departamental, municipal, o distrital y en ejercicio de su cargo. b) Podrá notificarse y absolver interrogatorios de parte, entrevistas y ampliaciones de denuncias en cualquier tipo de proceso en el que la sociedad o sus poderdantes sean parte. c) Constituir apoderados especiales y delegarles las funciones ciertas y determinadas que fueran indispensables en cada caso. d) Firmar las escrituras públicas mediante las cuales se constituyan apoderados para atender los procesos judiciales que sean encomendados por terceros para que la sociedad los adelante. e) Representar a la sociedad ante las autoridades municipales y nacionales, en relación con los impuestos que administra, estando facultados para notificarse, interponer recursos, recibir, corregir, firmar, declaraciones de resoluciones, tramitar permisos de facturación, notificarse de las resoluciones correspondientes suscribir formularios para el registro como declarante. f) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Gerencia General de la sociedad. g) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad.

Por Documento Privado del 16 de septiembre de 2025, inscrito el 22 de Septiembre de 2025 con el No. 03299640 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de C & C SERVICES SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Katherine Parra Trujillo	C.C. No. 52.696.008	No. 230.578

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 50 del 10 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2025 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

03195604 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Pablo Cesar Castañeda Camacho	C.C. No. 79576000

Por Acta No. 57 del 16 de junio de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2026 con el No. 03416090 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pablo Cesar Castañeda Camacho	C.C. No. 79576000

Por Acta No. 49 del 5 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2025 con el No. 03195526 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Diego Fernando Gonzalez Mora	C.C. No. 1076201824

Por Acta No. 52 del 21 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 03249586 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Melida Sandoval Cabra	C.C. No. 39756368

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 3 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2018 con el No. 02385142 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gilberto Rivera Sabogal	C.C. No. 6010064 T.P. No. 35183-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000002 del 2 de enero de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01032601 del 12 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004551 del 22 de noviembre de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01259087 del 28 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 4551 del 22 de noviembre de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01270937 del 28 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 81 del 20 de enero de 2009 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01270111 del 23 de enero de 2009 del Libro IX
Acta No. 12 del 5 de enero de 2011 de la Junta de Socios	01451478 del 9 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 15 del 3 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01664655 del 7 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 019 del 28 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01939473 del 14 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 024 del 16 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02174229 del 4 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 28 del 10 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02222785 del 10 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 029 del 9 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02249914 del 10 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 31 del 3 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02273788 del 7 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 42 del 27 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02942793 del 8 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 44 del 14 de noviembre de	03039468 del 28 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49**

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2023 de la Asamblea de Accionistas	de 2023 del Libro IX
Acta No. 48 del 4 de septiembre de	03157345 del 11 de septiembre
2024 de la Asamblea de Accionistas	de 2024 del Libro IX
Acta No. 49 del 5 de diciembre de	03186417 del 11 de diciembre
2024 de la Asamblea de Accionistas	de 2024 del Libro IX
Acta No. 52 del 21 de abril de	03249585 del 25 de abril de
2025 de la Asamblea de Accionistas	2025 del Libro IX
Acta No. 57 del 16 de junio de	03414599 del 16 de julio de
2026 de la Accionista Único	2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8220
Actividad secundaria Código CIIU:	8291
Otras actividades Código CIIU:	6910, 8030

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio:

Nombre: C&C SERVICES S.A.S - AGENCIA SF 2
Matrícula No.: 03831114
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 15 No. 8 A - 22
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 92.613.701.448

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 17:42:49

Recibo No. AB26410939

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410939906AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO